



PERU

Ministerio de Educación

FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITES (F.U.T.)

RM N° 0445-2012-ED
DISTRIBUCIÓN GRATUITA

I.- RESUMEN DE SU PEDIDO:

Solicitante postular a una plaza vacante de auxiliar de educación del nivel Inicial EBR.

II.- DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE

Señor director de la UGEL EL COLLAO.

III.- DATOS DEL SOLICITANTE:

Persona Natural

Apellido Paterno: Huaycané Apellido Materno: Manguera Nombres: Mary Luz

Persona Jurídica:

Razón Social:

Tipo de Documento:

DNI: 76929641 RUC: C.E. 957308842

IV.- DIRECCIÓN:

TIPO DE VIA: Avenida: Jirón: Calle: Pasaje: Carretera: Prolongación:

Nombre de la vía: Jr. Madre de Dios N° 193

N° de Inmueble: Block: Interior: Piso: Mz: Lote: Km: Sector:

Tipo de Zona:

Urbanización: Pueblo Joven: Unidad Vecinal: Conjunto Habitacional: Asentamiento Humano:
Cooperativa: Residencial: Zona Industrial: Centro Poblado: Caserío:
Asociación: Grupo: Fundo: Otros (especificar):

Nombre de zona:

Referencia: A una cuadra del taller municipal.

Departamento: Puno Provincia: El Collao Distrito: Ilave

Autorizo se me notifique

Teléfonos: 957308842 al siguiente correo electrónico: maryluz.huaycanimanguera@gmail.com

DECLARO que los datos presentados en el presente formulario los realizo con carácter de DECLARACIÓN JURADA

V.- FUNDAMENTACIÓN DEL PEDIDO:

Que, cumpliendo con los requisitos, para postular a contrato de auxiliar del nivel Inicial EBR, es que solicito participar en el concurso convocado, para el cual presento los siguientes documentos.

VI.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

- DNI.
- Anexos 01, 06, 07, 08 y 09.
- Certificado de egresado
- Certificado de herramientas digitales y aulas virtuales.

Ilave, 08 de enero de 2025.

LUGAR Y FECHA



FIRMA DEL USUARIO

ANEXO 1

CONTRATO DE SERVICIO PARA AUXILIARES DE EDUCACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL Y SECUNDARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL Y EDUCACIÓN PRIMARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL

Por el presente documento celebran el contrato de servicio de auxiliar de educación, de una parte la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DEL COLLAO, con domicilio en Jr. Sucre N° 215 de llave, representada para estos efectos por su Director (a), designado mediante Resolución N° a quien en adelante se denomina LA DRE/GRE/UGEL; y de otra parte, el señor(a) Mary Luz Huaycané Maquera, identificado (a) con DNI N° 76929641 y domiciliado en Jr. Madre de Dios N° 193, quien en adelante se denomina AUXILIAR DE EDUCACIÓN, en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA.- En atención a las necesidades de contar con los servicios de un Auxiliar de Educación, se adjudicó la plaza orgánica/eventual a don(ña) para el desarrollo de las actividades correspondiente al cargo de

CLÁUSULA SEGUNDA.- Por el presente la DRE/GRE/UGEL contrata los servicios del AUXILIAR DE EDUCACIÓN para que cumpla funciones en la plaza con código perteneciente a la Institución Educativa De la modalidad de Educación Básica Regular (Inicial, Secundaria), Básica Especial (Inicial, Primaria), ubicada en el Distrito de, Provincia de, Región de

CLÁUSULA TERCERA.- Las partes acuerdan que el plazo de duración del presente contrato se inicia el 01 de marzo del 2025, y finaliza el 31 de diciembre del 2025.

CLÁUSULA CUARTA.- EL AUXILIAR DE EDUCACIÓN en virtud al presente contrato percibe la remuneración mensual fijada por Decreto Supremo. Adicionalmente en caso corresponda, percibe los derechos y beneficios previstos en la Ley N° 30493 y en el Decreto Supremo N° 296-2016-EF y sus modificatorias.

CLÁUSULA QUINTA.- La jornada de trabajo del AUXILIAR DE EDUCACIÓN es de seis (6) horas cronológicas diarias y treinta (30) horas cronológicas semanales.

- CLÁUSULA SEXTA.-** Constituyen causal de resolución del contrato:
- a. El cumplir 70 años de edad, debiendo el contratado permanecer en el servicio hasta el 31 de diciembre del año en que los cumplió.
 - b. La renuncia.
 - c. El mutuo acuerdo entre las partes.
 - d. Desplazamiento de personal titular como consecuencia del procedimiento de racionalización de personal excedente, reasignación, reingreso, reincorporación o nombramiento.
 - e. Disminución de metas de atención.
 - f. Reestructuración y/o reorganización de la IE.
 - g. Por recurso administrativo resuelto a favor de un tercero, que se encuentre firme.
 - h. Culminación anticipada del motivo de ausencia del servidor a quien reemplaza el contratado.
 - i. El fallecimiento del contratado.
 - j. Estar inhabilitado para desempeñarse en la función pública por mandato judicial firme.
 - k. Haber sido condenado por delito doloso mediante sentencia firme.
 - l. No asumir el cargo hasta el cuarto día desde el inicio de vigencia del contrato.
 - m. No cumplir con los requisitos previstos en la norma técnica, según corresponda.

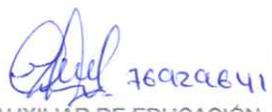
La resolución de contrato no constituye sanción alguna, sino la aplicación de la consecuencia prevista en la presente norma.

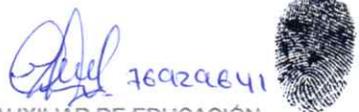
CLÁUSULA SETIMA.- El presente contrato es vigente a partir del plazo establecido en la cláusula tercera.

CLÁUSULA OCTAVA.- El presente contrato se aprueba mediante la resolución correspondiente, a partir del cual surtirá efectos entre las partes.

CLÁUSULA NOVENA.- Para efectos de cualquier controversia que se genere con motivo de la celebración y ejecución del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales del domicilio de la DRE o UGEL respectiva.

El presente contrato se suscribe en dos ejemplares del mismo tenor, en señal de conformidad y aceptación, en el de del


 TITULAR DRE/GRE/UGEL
 (Firma)


 EL AUXILIAR DE EDUCACIÓN
 (Firma)

ANEXO 6 DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN

Yo, MARY LUZ HUAYCANI MAQUERA
 Identificado (a) con D.N.I. N° 76929641, y domicilio actual en Jr. Madre de Dios N° 193 correo electrónico mary.luz.huaycani.maquera@gmail.com teléfono 957308242.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

NO	<input checked="" type="checkbox"/>	Cumplir con los estudios superiores y requisitos específicos para la modalidad, nivel/ciclo educativo para el cual postula.
NO	<input checked="" type="checkbox"/>	Tener buena conducta.
NO	<input checked="" type="checkbox"/>	Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer el cargo de auxiliar de educación.
<input checked="" type="checkbox"/>	SI	Haber sido sentenciado por delito doloso con carácter de cosa juzgada.
<input checked="" type="checkbox"/>	SI	Haber sido sancionado o estar cumpliendo sanción administrativa por falta muy grave bajo cualquier marco normativo, en los últimos cinco años.
<input checked="" type="checkbox"/>	SI	Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
<input checked="" type="checkbox"/>	SI	Haber sido sentenciado por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios o delitos de tráfico de drogas.
<input checked="" type="checkbox"/>	SI	Haber sido sentenciado en cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988, Ley N° 30901 y Ley N° 30794.
<input checked="" type="checkbox"/>	SI	Estar comprendido en los delitos detallados en el artículo 2 de la Ley N° 30901.
<input checked="" type="checkbox"/>	SI	Tener vigente una medida de separación preventiva de una IE al momento de la postulación o adjudicación.
NO	<input checked="" type="checkbox"/>	Tener menos de 65 años de edad.
NO	<input checked="" type="checkbox"/>	Ser peruano de nacimiento, de estar postulando a una vacante en una IE ubicada en zona de frontera.
<input checked="" type="checkbox"/>	SI	Estoy inscrito/a en el registro de deudores de reparaciones civiles por delitos en agravio del estado (REDERECEI).
<input checked="" type="checkbox"/>	SI	Contar con inhabilitación o suspensión vigente, administrativa o judicial inscrita o no en el registro nacional de sanciones contra servidores civiles (RNSSC).
NO	<input checked="" type="checkbox"/>	La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.

Doy a conocer y autorizo¹ al Jefe de personal, al Comité o al director/a de la IE, a ser notificado/a a través del correo electrónico y teléfono señalado en la presente, del resultado de la evaluación o la propuesta para acceder a una plaza de contrato de auxiliar de educación.

Firmo la presente declaración de conformidad y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de Iloilo a los 8 días del mes de enero del 2025.


 (Firma)
 DNI: 76929641



Huella digital

¹ Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos, Título I artículo 5 Principio de consentimiento

ANEXO 7
DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo, MARY LUZ HUAYCANI MAQUERA
Identificado (a) con D.N.I. N° 76929641, y domicilio actual
en...J. Madre de Dios N° 193.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de
 NO **SI** afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios
o directivos de la UGEL o miembros del Comité.

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de Iloilo a los 8 días del mes de enero del 20 25.



(Firma)



Huella digital

DNI: 76929641

ANEXO 8
DECLARACIÓN JURADA DE EFECTUACIÓN DE SISTEMA DE PENSIONES¹

Yo, MARY LUZ HUAYCANI MAQUERA
identificado con DNI N° 76929641

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(SI) me encuentro afiliado(a) al siguiente Sistema Pensionario:

<input type="checkbox"/> SNP (Sistema Nacional de Pensiones)	<input type="checkbox"/> SPP (Sistema Privado de Pensiones)
	Integra <input type="checkbox"/> Profuturo <input type="checkbox"/>
	Hábitat <input type="checkbox"/> Prima <input type="checkbox"/>

CUSPP:
Fecha Afiliación:

No estar afiliado a ningún sistema de pensiones y voluntariamente deseo afiliarme al:

- () Sistema Nacional de Pensiones (ONP)
- (X) Sistema Privado de Pensiones (AFP)

Dado en la ciudad de Iloilo a los 8 días del mes de enero del 2025.

Firma
DNI 76929641



Huella

Declaro tener conocimiento de los alcances, del TUO de la LPAG, la información que consigno en el presente documento es real y veraz, en caso de detectarse fraude o falsedad, me someteré a la sanción que establece la Ley.

¹ En el marco de lo establecido en el artículo 16 de la Ley N° 28991, y en los Decretos Supremos N° 009-2008-TR y N° 063-2007-EF

**ANEXO 9
DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCION EN EL ESTADO**

Yo, MARY LUZ HUAYCANI MAQUERA
 identificado con DNI N° 76929641 con dirección
 domiciliaria: Jr. Madre de Dios N° 193 en el
 Distrito: Ilovo Provincia: El Collao Departamento: Puno

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Tengo conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado. (*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo a lo señalado en el numeral 6.8.4 de la Norma Técnica).

NO	<input checked="" type="checkbox"/>
---------------	-------------------------------------

<input checked="" type="checkbox"/>	SI
-------------------------------------	----

Percibo otra remuneración a cargo del Estado, o Percibiré ya que me encuentro adjudicado.

En el caso de haber marcado como Si, señale lo siguiente.

Nombre de la Institución por la que percibe o percibirá remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupa/rá:	
Condición Laboral:	() Nombrado () Contratado () Adjudicado
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

(SI) Tengo incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vinculo laboral.

Dado en la ciudad de Ilovo a los 8 días del mes de enero del 2025.



 Firma
 DNI 76929641



Huella

*Artículo 40 de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
 La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la UGEL, a fin de corroborar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO
PÚBLICA "JULI"
JULI - PUNO - PERÚ
N° 012491**

D.S. 005-92-ED - REINSCRIPCIÓN D.S. 017-2002-ED
AV.EL PUERTO S/N - EMAIL: JOSELOPARI@HOTMAIL.COM

El Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógica Pública "JULI" de JULI que al final suscribe, otorga el presente:

CERTIFICADO EGRESADO



A HUAYCANI MAQUERA, MARY LUZ

Por haber concluido y aprobado 220 créditos del Plan de Estudios de su Formación Inicial Docente, en la carrera de: EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE, Promoción 2023-II.

Dado en JULI, 16 de OCTUBRE del 2024



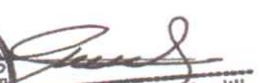

Mg. Wily Velásquez Humpire
DIRECTOR GENERAL
I.E.S.P.P. - JULI

VELASQUEZ HUMPIRE, WILY
DIRECTOR(A) GENERAL
Firma, Post Firma y Sello




Mg. María Encarnación Murillo
SECRETARIA ACADÉMICA
I.E.S.P.P. - JULI

SECRETARIO ACADÉMICO
Firma, Post Firma y Sello




Dr. Carlos E. Rojas Gordillo
JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA
ISPP - JULI



Dirección Regional de EDUCACIÓN



CERTIFICADO

OTORGADO A:

Mary Luz Huaycari Maguera

POR HABER PARTICIPADO SATISFACTORIAMENTE EN EL CURSO TALLER VIRTUAL DE:

HERRAMIENTAS DIGITALES Y AULAS VIRTUALES

CON PRÁCTICAS EN AULAS VIRTUALES DE APRENDIZAJE, DE FORMA SÍNCRONA Y ASÍNCRONA HABIENDO ACUMULADO 80 HORAS DE CAPACITACIÓN PEDAGÓGICA Y TUTORÍA VIRTUAL, SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO SEGÚN RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 7041-2019-DREP, DIRIGIDO A ESTUDIANTES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO JULI.

Puno, Julio de 2021.



Boris Garcia Rodriguez
Boris Garcia Rodriguez
EXPOSITOR
EMTEL Tecnología de Sistemas



Marco Antonio Chambilla Bailón
Marco Antonio Chambilla Bailón
GERENTE GENERAL
EMTEL Tecnología de Sistemas



Prof. Luis Coronel Juarez
Prof. Luis Coronel Juarez
GERENTE GENERAL
TAIASA



“Educando con responsabilidad en la era digital”

HERRAMIENTAS DIGITALES Y AULAS VIRTUALES

- ✓ Uso del aplicativo de video conferencia Google Meet.
- ✓ Agendar sesiones de clases virtuales con Google calendar.
- ✓ Almacenamiento de la información con Google Drive.
- ✓ Manejo de aplicativos de Google para la Educación.
- ✓ Trabajo colaborativo por Internet.
- ✓ Uso y manejo de la pizarra digital Google Jamboard.
- ✓ Introducción al aula Virtual Moodle.
- ✓ Manejo del área de trabajo en Moodle.
- ✓ Acceso al link de la videoconferencia.
- ✓ Uso de recursos en Moodle.
- ✓ Uso de la actividad foro, chat, tarea y avisos.
- ✓ Desarrollo de cuestionarios en Moodle.

APTO

Puno, julio de 2021.

EMTEL TECNOLOGÍA DE SISTEMAS	
N° de Registro	474
Fecha de Registro	12 / 07 / 2021



Dr. Melared Fortunato Mamani Vargas
DIRECTOR GENERAL
I.E.S.P.P. - JULI